



Consumos en el primer Semestre del ejercicio corriente, la Comisión de Hacienda cree llegado el caso de que se proceda ejecutivamente contra los morosos nombrándose al efecto los agentes ejecutivos que sean necesarios, a fin de que en el más breve plazo posible se ultime la recaudación del expresado primer semestre, pues aun que se han presentado las anteriores instancias solicitando dicha cobranza ya por todo el extra-radio ya por novias, los interesados mas bien pretenden desempeñar el cargo de recaudadores que el de agentes ejecutivos que es el que por ahora hay que proveer. Por ello pues, esta Comisión opina por que se abra concurso durante cuatro dias para que se soliciten las plazas de Agentes ejecutivos con las condiciones que se estipularon, y el Ayuntamiento aprobó en quince de Enero próximo pasado para que continúen la recaudación del primer semestre en cada una de las novias (cuatro) en que segun parece de la repetida Comisión, debe dividirse el extra-radio y figurar en el estado adjunto, sin otra variante en dichas condiciones, que establece como fianza para cada novia la suma de dos mil pesetas. = Al objeto de ganar tiempo, propone esta Comisión se autorice al Señor Alcalde para que elija los cuatro agentes que concepte mas idóneos de entre los que soliciten plaza, otorgue las correspondientes escrituras y formalice las fianzas con arreglo a las bases propuestas.

El Señor Fruto manifiesta terminada la lectura que se presentáron solicitudes aspirando a las plazas de